

AVISO

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA

INFORMA:

Que mediante radicado No. 20189999904395 del dieciséis (16) de Julio de 2018 es allegada ante esta entidad la Resolución DRSC No. 249 de 13/06/2018 "*por la cual se otorga una concesión de aguas subterráneas y se toman otras determinaciones*" expedida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, autorizando, regulando y determinando las respectivas prohibiciones de una concesión de aguas a los señores EFRAIN ARRIERO DOBLADO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.075.947 y MARIA ANNY GONZALEZ DE ARRIERO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.492.181.

Se adjunta para su conocimiento la resolución en mención en catorce (14) folios.

El presente aviso se publicara en un término de diez (10) días, a partir de la fecha de su expedición en un lugar visible de la Personería Municipal de Chía, así como en la página oficial de la Entidad.

Dado en Chía, a los veintiséis (26) días del mes de julio del años dos mil dieciocho (2018).



DANIEL ANTONIO AYALA MORA
PERSONERO MUNICIPAL DE CHIA